

Gobierno Municipal de Desarrollo						Transparencia y Acceso a la Información Pública					
Programa Presupuestario						Programa Presupuestario					
Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo	Resultado	Unidad de Medida	Unidad Administrativa	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo	Resultado	Unidad de Medida
Dirección de Comunicación Social y Marketing	Comunicación Social	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno cercano y cercano al pueblo desde el primer día. Observar una atención responsable y amigable hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	1.1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.1.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo contactar al pueblo las redes sociales y medios electrónicos por la transformación de Hódago, siempre bajo los principios de seguridad y transparencia.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.1.1. Generar participación ciudadana en la forma de decisiones para atención de las necesidades de la ciudadanía.		1.1.1.2. Desarrollar políticas de participación ciudadana para desarrollo de la población.		
Dirección Jurídica	Pueblo con Ley	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hódago, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Promover una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hódago.	1.3.1. Mejorar el marco normativo-hídagoense, con énfasis en alinear un mayor orden y justicia en favor de todos los hódagoenses, utilizando en primera instancia a la población más vulnerable.		Eje 5. Impulso Seguro en Paz y Social	1.4.1. Implementar programas jurídicos enfocados en la atención y defensa, con participación ciudadana.		1.4.1.1. Brindar atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos de las personas. 1.4.1.2. Coparticipación con la sociedad a través de los órganos auxiliares para tener contacto con la ciudadanía. 1.4.1.3. Fomentar la mediación y resolución pacífica de conflictos en la ciudadanía. 1.4.1.4. Implementar campañas de sensibilización para no cometer delitos de inseguridad en la población ciudadana.		
Instancia Municipal para Desarrollo de la Mujer	Impulso libre de violencia	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.3. Desarrollar planes e integral de las mujeres. Apoyar el desarrollo pleno e integral de las mujeres hódagoenses.	2.3.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hódagoenses.	2.3.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres en calidad de oportunidades generadoras de ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	Eje 1. Impulso con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo	2.3.2. Contribuir a erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.		2.3.2.1. Fortalecer políticas para promover la igualdad de género de todas las mujeres y niñas. 2.3.2.2. Brindar campañas de difusión para promover y erradicar todo tipo de violencia de género en la población. 2.3.2.3. Crear de forma permanente a los servidores públicos con perspectiva y equidad de género para mejorar la atención a la ciudadanía.		
Secretaría Ejecutiva SPINNA	Infancia plena y feliz	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.11. Bienestar de las niñas, niñas y adolescentes. Generar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes en materia de seguridad y protección, educación, salud, participación y vida libre de violencia.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Garantizar un sistema de atención integral tendiente a promover el bienestar de las niñas, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	Eje 1. Impulso con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo	2.5.1. Brindar seguridad de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes.		2.5.1.1. Actualizar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niñas y Adolescentes. 2.5.1.2. Poner en operación la Unidad de Primer Contacto en el Sistema Municipal para Protección Integral de las Niñas, Niñas y Adolescentes. 2.5.1.3. Promover campañas de sensibilización y difusión para protección de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes. 2.5.1.4. Crear de forma permanente programas para la detección de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y trata contra niñas, niñas y adolescentes.		
Unidad Central de Correspondencia	Unidad Central de Correspondencia	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hódago, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Promover una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hódago.	1.3.1. Fomentar en la administración pública el respeto, los principios de equidad y equidad.	1.3.1.2. Eliminar aquellas prácticas ineficientes o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo seguro y eficiente.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.2.3. Optimizar las acciones administrativas del gobierno para enfocarse en atención a las necesidades de la ciudadanía.		1.2.3.1. Obtener certificaciones en el desempeño de los funcionarios para un mejor servicio por parte de los servidores públicos de la ciudadanía.		
Unidad Municipal Transparencia	Mejora de la gestión pública	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Promover y controlar de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el cumplimiento de acciones procesales en la materia.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.3.2. Transparencia y rendición de cuentas en el Municipio.		1.3.2.1. Atender las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía. 1.3.2.2. Implementar acciones de difusión para promover la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. 1.3.2.3. Mantener actualizado el Plataforma de Transparencia del Municipio acorde a la normalidad existente.		
Controlador Municipal	Control Interno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hódago, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Promover una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hódago.	1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.	1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva las actos de corrupción en la administración pública, así como las violaciones y abusos, fortaleciendo la administración hacia una agenda y principios de honestidad, vida y justicia institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.3.1. Fortalecer el sistema de control interno municipal para promover la integridad en el sector de los servidores públicos.		1.3.1.1. Instalar el Marco Integrado de Control Interno en la Administración Municipal para promover acciones de corrupción contra la ciudadanía. 1.3.1.2. Instalar el Comité de Control Interno para evaluar los procedimientos de las unidades administrativas.		
Dirección de Atención al Migrante	Migrante Informado	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.7. Atender a personas migrantes. Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la comunidad migrante hódagoense dentro y fuera del territorio estatal, mediante acciones de atención, atención y gestión.	2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en todas las áreas con medidas inclusivas, siempre en apego a sus derechos humanos.	Eje 1. Impulso con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo	2.6.1. Atención a personas migrantes.		2.6.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias. 2.6.1.2. Crear de forma permanente acciones de atención en apego a sus derechos humanos en coordinación con instituciones involucradas de las personas migrantes.		
Coordinación Municipal	Plazas de convivencia y mediación ciudadana	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Responsabilidad de la paz en Hódago con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad así como un trabajo conjunto que regule el respeto con los valores de los Gobiernos del poder, mediante acciones integrales y regenerativas.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y evaluar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	Eje 1. Impulso con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo	1.4.1. Implementar programas y proyectos enfocados en la atención y defensa, con participación ciudadana.		1.4.1.1. Brindar atención ciudadana con pleno respeto al debido proceso y los derechos humanos de las personas. 1.4.1.2. Coparticipación con la sociedad a través de los órganos auxiliares para tener contacto con la ciudadanía. 1.4.1.3. Fomentar el trabajo en equipo interinstitucional para evitar la victimización en personas que sufren violencia.		
Secretaría de Planeación y Evaluación	Sentando las bases, Planeación y Evaluación	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Fortalezca Públicas. Fortalezca las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hódagoense.	1.6.2.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los distintos entes del gobierno: planeación, programación, ejecución y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.2.4. Recuperar la confianza hacia el gobierno municipal por parte de la ciudadanía.		1.2.4.1. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos. 1.2.4.2. Desarrollar el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados en el cumplimiento de objetivos de las unidades administrativas.		
Oficina del Registro del Estado Familiar	Yo existo, Registro del estado familiar	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. Impulsar la identidad y la honestidad, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hódagoense.	2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.	2.12.2.1. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad.	Eje 1. Impulso con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo	1.2.5. Brindar servicios jurídicos a los trámites de la ciudadanía.		1.2.5.2. Agilizar los trámites de actos para dar atención a las necesidades de la ciudadanía.		
Dirección de Gobierno	Gobierno cercano	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno cercano y cercano al pueblo desde el primer día. Observar una atención responsable y amigable hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y amigable.	1.1.1.1. Cerrar con servicios y servidores públicos que promuevan una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, en cualquier ámbito.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.1.1. Generar participación ciudadana en la forma de decisiones para atención de las necesidades de la ciudadanía.		1.1.1.2. Desarrollar políticas de participación ciudadana para desarrollo de la población. 1.1.1.3. Impulsar las acciones públicas en las diferentes competencias para la participación de la ciudadanía.		
Área Coordinadora de Archivos	Resguardando la administración	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Promover y controlar de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.	1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y oportuno de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.2. Fortalecer los sistemas instrumentales de archivo del estado de Hódago, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de falta administrativa y actos de corrupción que impidan el bienestar y calidad de vida de los hódagoenses migrantes.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.2.5. Brindar servicios jurídicos a los trámites de la ciudadanía.		1.2.5.2. Agilizar los trámites de actos para dar atención a las necesidades de la ciudadanía. 1.2.5.3. Brindar atención a las solicitudes de la ciudadanía en lo referente a documentos del archivo municipal.		
Dirección de Recursos Humanos y Humano	Personal profesionalizado	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno cercano y cercano al pueblo desde el primer día. Observar una atención responsable y amigable hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y amigable.	1.1.1.1. Cerrar con servicios y servidores públicos que promuevan una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, en cualquier ámbito.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.2.1. Promover un servicio público eficiente que brinde herramientas para el mejor desempeño de los servidores públicos.		1.2.2. Profesionalizar el servicio público municipal para contar con Servidores Públicos eficientes. 1.2.2.1. Capacitar de forma permanente a los servidores públicos para la correcta atención de la ciudadanía.		
Dirección de Ingresos Catastrales de Recaudación	Ingresos y estrategias de recaudación	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas. Fortalezca las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.1. Fortalecer los instrumentos fiscales de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al bienestar permanente de la ciudadanía hódagoense, así como a los generadores de riqueza.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.5.1. Implementar la Administración Municipal a través del gran público eficaz y eficiente.		1.5.1.3. Asegurar el apego a la normalidad en los procesos de adjudicación, contratación y adquisición de bienes u otros públicos para fortalecer la confianza con la población. 1.5.1.4. Atender las observaciones de la cuenta pública emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hódago. 1.5.1.5. Actualizar el sistema Catastral para brindar equidad a los ciudadanos. 1.5.1.6. Actualizar el padrón catastral para beneficio de los propietarios de predios. 1.5.1.7. Actualizar los instrumentos de recaudación de recursos propios para el fortalecimiento de la hacienda municipal.		
Dirección de Control Seguimiento de Egresos	Control y seguimiento de egresos	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.6. Finanzas Públicas. Fortalezca las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hódagoense.	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la mediación, ejecución, programación y ejecución eficiente de recursos públicos en línea a mejorar la calidad de vida de la población hódagoense, en especial de las niñas y niños migrantes.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.5.1. Implementar la Administración Municipal a través del gran público eficaz y eficiente.		1.5.1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para un gobierno abierto a la población. 1.5.1.2. Cumplir con la Normativa Federal y Estatal en la Rendición de cuentas (Prestación Contable) que genere confianza por parte de la ciudadanía. 1.5.1.3. Asegurar el apego a la normalidad en los procesos de adjudicación, contratación y adquisición de bienes u otros públicos para fortalecer la confianza con la población. 1.5.1.4. Realizar en tiempo y forma la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Hódago. 1.5.1.5. Atender las observaciones de la cuenta pública emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hódago. 1.5.1.6. Verificar los inventarios de la Administración Municipal para su correcta uso en la satisfacción de necesidades de la población.		
Dirección de Cuenta Pública	Cuenta Pública	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. Impulsar la identidad y la honestidad, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo hódagoense.	2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.	2.12.3.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todas las áreas y áreas, fortaleciendo la administración hacia una agenda y principios de honestidad, vida y justicia institucionales, transparencia y rendición de cuentas.	Eje 4. Impulso Abierto, Cercano y Transparente	1.5.1. Implementar la Administración Municipal a través del gran público eficaz y eficiente.		1.5.1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para un gobierno abierto a la población. 1.5.1.2. Cumplir con la Normativa Federal y Estatal en la Rendición de cuentas (Prestación Contable) que genere confianza por parte de la ciudadanía.		

50,871,172.03 66,368,734.01 52,911,390.52 52,771,248.03 52,677,798.70 52,677,798.70 18,862,835.31

20,008,878.07 25,744,207.00 19,303,836.99 19,303,836.99 19,204,825.99 19,204,825.99 6,458,381.01

52,227,457.24 55,157,119.88 30,185,250.03 30,185,250.03 30,177,222.76 30,177,222.76 24,978,197.17

Programas presupuestarios, su asignación y presupuesto										Programas Publicados del Programa Presupuestario (1)								
Código del Programa	Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestario	Actuación	Ejército	Estadística	Uso de acción	Plan Mensajero de Desarrollo	Ejecución	Objetivo General	Objetivo Específico	Presupuesto asignado	Presupuesto autorizado	Presupuesto comprometido	Presupuesto comprometido	Presupuesto comprometido	Presupuesto comprometido	Presupuesto comprometido	
4	Dirección de Recursos Humanos y Patrimonio	PP (Patrimonio e Inversión)	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. Promover una transformación en todas las áreas de la administración pública del estado de Hidalgo.	1.3.2. Fortalecer la autoridad en la administración pública.	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, considerando los dependientes de los Gobiernos del estado.	1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los recursos del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.	Eje 4. Impulso a la Honestidad, Cercanía y Transparencia	1.5.1. Implementar la Autoridad Administrativa y Transparencia a través del portal público eficaz y eficiente.	1.5.1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para un gobierno abierto a la población. 1.5.1.2. Cumplir con la Normativa Federal y Estatal en la Rendición de cuentas (Acreditación Contable) que genere confianza por parte de la ciudadanía. 1.5.1.3. Verificar los inventarios de la Administración Municipal para su correcto uso en la satisfacción de necesidades de la población.								
	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Infraestructura sostenible	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Promover la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y saneamiento público en el ámbito urbano y rural.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	4.1.1. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que generen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental en beneficio de la ciudadanía.	4.1.1.1. Fortalecer la urbanización inclusiva y sostenible para una adecuada planificación de los asentamientos de la ciudadanía. 4.1.1.2. Implementar proyectos de obra pública sustentables con proyección para las comunidades. 4.1.1.3. Implementar en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente. 4.1.1.4. Implementar programas de resaca y reconstrucción de espacios públicos para las familias hidalguenses. 4.1.1.5. Ejecutar los programas para infraestructura y pavimentación en calles y avenidas del municipio que beneficien a los habitantes.									
	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Planeación y ordenamiento del territorio	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Promover la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios de clasificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	4.3.1. Administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible en el tiempo para mejorar el bienestar para la población.	4.3.1.1. Fortalecer los instrumentos de planeación urbana que permitan el crecimiento de la ciudad de una manera ordenada. 4.3.1.2. Vigilar que las construcciones o modificaciones cumplan con la reglamentación correspondiente por parte de la ciudadanía.									
	Dirección de Servicios Públicos y Limpieza	Acción Limpia	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible	4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las localidades de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que las personas, naturales o físicas, requieren.	4.2.1. Transformar la planeación territorial y urbana en beneficio de la gestión sostenible, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el mantenimiento de los espacios públicos, así como de conservación.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	4.2.8. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos para un enfoque responsable de los habitantes.	4.2.8.1. Realizar campañas de orientación ambiental sobre el desarrollo de los recursos de todos los niveles. 4.2.8.2. Puntar un eficiente servicio para recolección y traslado de basuras en los hogares de la ciudadanía. 4.2.8.3. Colocar puntos de recolección para residuos sólidos urbanos en las localidades del municipio. 4.2.8.4. Gestionar la modernización de los contenedores para la recolección del servicio a toda la población.	151,208,626.36	152,800,428.35	96,695,390.46	83,028,436.63	82,130,804.00	82,159,864.00	71,790,571.55		
	Dirección de Servicios Municipales	Espacios públicos dignos	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Resquebrar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere trabajar con los Gobiernos del estado, mediante acciones integrales y regionalizadas.	1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procesar la paz social mediante un trabajo seguro y sano.	1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones entre aliados en la Prevención Social, abordando los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, fortaleciendo la paz de que vive y disfruta el estado.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	4.1.1. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que generen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental en beneficio de la ciudadanía.	4.2.3. Priorizar la infraestructura social para reconstrucción del tejido social en los barrios del municipio. 4.2.3.1. Impulsar espacios para la recreación, cultura, educación y salud en las localidades. 4.2.3.2. Implementar un Programa de mejoramiento y recuperación de espacios públicos para la convivencia de las familias. 4.2.3.3. Fortalecer los espacios públicos, destinados al deporte, cultura, el esparcimiento y desarrollo de capacidades de la ciudadanía.									
	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.3. Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sustentable en las diversas instancias de la sociedad hidalguense.	4.4.3.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	4.1.1. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que generen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental en beneficio de la ciudadanía.	4.1.1.1. Fortalecer la urbanización inclusiva y sostenible para una adecuada planificación de los asentamientos de la ciudadanía. 4.1.1.2. Implementar proyectos de obra pública sustentables con proyección para las comunidades. 4.1.1.3. Implementar en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad, permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente. 4.1.1.4. Implementar programas de resaca y reconstrucción de espacios públicos para las familias hidalguenses.									
4	Dirección de Tecnologías de la Información	Innovación, TIC	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.0. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.0.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo del gobierno electrónico, justicia y bienestar.	1.0.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y atención a la ciudadanía.	Eje 4. Impulso a la Honestidad, Cercanía y Transparencia	1.6.1. Desarrollar tecnologías para un gobierno eficiente.	1.6.1.1. Actualizar la página oficial del Municipio para mejorar imagen y acceso a la ciudadanía. 1.6.1.2. Automatizar trámites y servicios para atención de la ciudadanía.									
	Dirección de Logística y Eventos	Logística y eventos	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno liberador y cercano al pueblo desde el primer día. Ofrecer una atención responsable y amigable hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.	1.1.1. Implementar un Gobierno Electrónico.	1.1.3.1. Establecer una agenda integrada que permita atender a la población de manera más rápida en cada una de las 84 municipalidades, con énfasis en las regiones de mayor riesgo, así como aquellas históricamente afectadas.	Eje 4. Impulso a la Honestidad, Cercanía y Transparencia	1.1.1. Gestionar participaciones ciudadanas en la toma de decisiones para atención de las necesidades de la ciudadanía.	1.1.1.1. Establecer comunicación con grupos sociales y líderes de las diversas regiones del municipio. 1.1.1.2. Desarrollar campañas de participación ciudadana para desarrollo de la población. 1.1.1.3. Impulsar las audiencias públicas en las diferentes localidades para la participación de la ciudadanía. 1.1.1.4. Gestionar las actividades de gobierno para medir el avance de objetivos planteados con los ciudadanos.	2,800,842.71	2,355,756.30	962,226.30	962,226.30	962,226.30	962,226.30	1,363,439.00		
	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Proyectos	Campo moderno y próspero	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parte de las capacidades y ventajas competitivas regionales y locales.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva.	3.3.1.1. Gestionar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual está basada en una visión de desarrollo justo y que permita a disminuir las desigualdades regionales a través de diversas estrategias de planeación, comercio, mercados de post-venta y transparencia, entre otros.	Eje 2. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	3.2.1. Gestionar Políticas públicas y de apoyo agropecuario para el fortalecimiento de los productores.	3.2.1.1. Gestionar acciones con los productores federales y estatales para ingresar a programas de apoyo a los productores. 3.2.1.2. Fortalecer con programas de campo y gerencia para que sean más productivos mediante la gestión, asesoría y apoyo a los productores agropecuarios.									
	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo económico para todos y todas	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo sostenibles.	3.1.2. Incrementar el crecimiento económico hidalguense, así como en las empresas medianas y pequeñas de la identificación de actores y el financiamiento.	3.1.2.2. Fortalecer las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.	Eje 2. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	3.1.1. Buscar capacitación para elevar la competitividad comercial de las personas físicas y morales.	3.1.1.1. Fomentar la inclusión de economías informales para mayor productividad en los micro y pequeños negocios. 3.1.1.2. Impulsar programas de educación financiera para los actores económicos que ayuden al crecimiento de los negocios.	4,176,902.70	4,571,728.06	2,020,079.35	3,020,079.35	3,015,418.35	3,015,418.35	1,566,341.31		
	Dirección de Turismo	Turismo, motor del desarrollo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.4. Hidalgo potencia turística. Gestionar políticas para el desarrollo del sector turístico con base en los sectores, actores y población involucrada, así como las potencialidades y capital local.	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Desarrollar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevos oportunidades de empleo, generando un desarrollo equitativo entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el territorio, así como el fortalecimiento de la identidad social y turística.	Eje 2. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	3.2.1. Implementar políticas y acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio.	3.2.1.1. Establecer alianzas estratégicas para impulsar el turismo local con prestadores de servicios turísticos locales, artesanos y artesas. 3.2.1.2. Incorporar diferentes medios electrónicos de difusión turística para impulsar la promoción y oferta de los productos a los prestadores de servicios. 3.2.1.3. Coordinar contenidos digitales para difundir atractivos turísticos y culturales, así como articular plataformas para beneficiar a los prestadores de servicios.									
	Dirección de Educación	Impulso a la educación	2. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	2.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, brindando siempre a la y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.	2.6.1. Ampliar las oportunidades de educación básica para los estudiantes de la entidad.	2.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de la y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las formas que involucren a la administración gubernamental.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	2.2.2. Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social.	2.2.2.1. Promover programas y acciones para fortalecer el aprendizaje en la ciudadanía del municipio. 2.2.2.2. Promover la lectura en la educación básica a través de las bibliotecas municipales en los planteles de los municipios. 2.2.2.3. Promover la participación ciudadana en materia educativa y cívica en el sector infantil. 2.2.2.4. Implementar programas educativos a la atención de niños de educación básica y media superior para padres.									
	Dirección de Salud	Salud con calidad y calidez	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de la y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y calidez a los servicios de salud.	2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel mejorando las condiciones de atención comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de las municipalidades, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado en la salud de las personas para beneficio de las familias.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	2.1.1. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables para el autocuidado de la salud de los hidalguenses.	2.1.1.1. Implementar campañas de prevención y promoción de la salud que permitan fortalecer al bienestar de las familias. 2.1.1.2. Promover un estilo de vida saludable en el que sea prioritario el bienestar emocional de las familias. 2.1.1.3. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud que permitan reducir el índice de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas en la población.									
	Dirección de Cultura	Desarrollo cultural	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.8. Garantizar los derechos de las pueblos y comunidades indígenas. Garantizar el pleno desarrollo de los pueblos comunidades indígenas en los ámbitos económico, político, social y cultural, a partir de un trabajo digno y no discriminatorio.	2.8.1. Fortalecer el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a sus manifestaciones de su cultura.	2.8.1.2. Gestionar acciones en el marco del convenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revalorar, desarrollar, promover y difundirlos, tanto de manera oral como escrita.	Eje 1. Impulso a la Sostenibilidad Social, Igualdad e Inclusión	3.4.1. Promover espacios y ambientes para actividades artísticas y culturales. 3.4.1.1. Difundir programas sobre el patrimonio lingüístico a través de los municipios para beneficiar a los habitantes. 3.4.1.2. Promover actividades culturales en el sector educativo, artístico y empresarial. 3.4.1.3. Implementar actividades culturales que promuevan la identidad cultural en las comunidades. 3.4.1.4. Activar espacios públicos con propuestas culturales para atención de las familias. 3.4.1.5. Promover acciones por medio de la Secretaría del municipio de Hidalgo para beneficiar a los habitantes.	3.4.1.1. Difundir programas sobre el patrimonio lingüístico a través de los municipios para beneficiar a los habitantes. 3.4.1.2. Promover actividades culturales en el sector educativo, artístico y empresarial. 3.4.1.3. Implementar actividades culturales que promuevan la identidad cultural en las comunidades. 3.4.1.4. Activar espacios públicos con propuestas culturales para atención de las familias. 3.4.1.5. Promover acciones por medio de la Secretaría del municipio de Hidalgo para beneficiar a los habitantes.	7,122,829.52	6,353,074.88	4,458,452.01	4,458,452.01	4,458,452.01	4,458,452.01	1,884,022.87		

Programas presupuestales, su eliminación y presupuesto										Presupuesto Autorizado al Programa Presupuestal (B)						
Detalle del Programa y su origen legal										Presupuesto autorizado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejecutado	Presupuesto cancelado	Presupuesto pagado	Presupuesto en curso	
Planteo de la Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestal	Acuerdo	Objeto	Objetivo	Objeto de acción	Objetivo	Objetivo General	Objetivo Específico	Objetivo	Presupuesto autorizado	Presupuesto comprometido	Presupuesto ejecutado	Presupuesto cancelado	Presupuesto pagado	Presupuesto en curso	
Dirección de Aventura	Voz de la juventud	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz. Generar oportunidades de desarrollo, para que los y las jóvenes de Hidalgo, compen los objetivos que aspiran a alcanzar.	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de valores y prácticas de vida saludables para los y las jóvenes hídalgos, con énfasis en: problematizar como las violencias o la drogadicción y las adicciones.	Ep 1. Imajipán con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo.	2.4.1. Desarrollar e impulsar políticas públicas a favor de los jóvenes.	2.4.1.1. Reconocer e incentivar a los y las jóvenes en categorías de logros académicos, actividades empresariales, artísticas, culturales, tecnológicas y de salud.	2.4.1.2. Implementar programas para prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual dirigidos a jóvenes y adolescentes.							
			4.4. Obediencia del medio ambiente.	4.4.6. Incrementar la capacidad ambiental para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y las "reservas naturales", impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los ambientes de campo con bases en valores de respeto y humildad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.	Ep 1. Imajipán con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo.	4.2.6. Impulsar Programas para protección y control cívico y federal.	4.2.6.1. Promover la adopción para dar una mejor calidad de vida a perros y gatos.	4.2.6.2. Implementar en conjunto con jurisdicción sanitaria campañas de esterilización para evitar la subpoblación canina en las comunidades.							
	Coordinación de Protección Ambiental y Reservas Cívicas	Reserva natural	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transparencia	Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.	3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el desarrollo.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y situado en la entidad, con una visión de sostenibilidad, equidad, honestidad y visión regional, así como local.	Ep 2. Imajipán en Prosperidad, Sustentable, e Inclusivo.	4.2.7. Fortalecimiento del Rastro Municipal.	4.2.7.1. Cumplir con las prioridades de manejo de la carne de acuerdo a las normativas vigentes en el resto municipal.							
	Coordinación de Rastro	Rastro	2. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local que base en las vocaciones y ventajas competitivas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el desarrollo.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y situado en la entidad, con una visión de sostenibilidad, equidad, honestidad y visión regional, así como local.	Ep 2. Imajipán en Prosperidad, Sustentable, e Inclusivo.	4.2.7. Fortalecimiento del Rastro Municipal.	4.2.7.2. Otorgar calidad fresa y sanitaria de la carne que garantice seguridad a los consumidores.							
Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad integral y paz social	1. Acuerdo para un Gobierno Seguro, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Desarrollar, promover y realizar acciones de prevención del delito, en fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.	Ep 3. Imajipán Seguro y en Paz Social	1.4.2. Contar con una policía profesional y dignificada que permita la atención de	1.4.2.1. Impulsar la profesionalización del cuerpo policial para brindar seguridad en la ciudadanía.	1.4.2.2. Programar el 100 por ciento de elementos con Certificado Único Policial (CUP) para garantizar seguridad a las víctimas de delito o conductas antisociales con apoyo policial.							
			1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.12. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en las Atlas de Riesgos, previendo el equipamiento e infraestructura, evitando siniestros, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hídalgos, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en las Atlas de Riesgos, previendo el equipamiento e infraestructura, evitando siniestros, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hídalgos, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	Ep 5. Imajipán Seguro y en Paz Social	1.4.4. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos para prevención y atención de las emergencias de la población.	1.4.4.1. Alendar eventos fortuitos y de fuerza mayor emergentes de la ciudadanía. 1.4.4.2. Adquirir equipamiento para protección de bomberos para atender emergencias ciudadanas.								
			1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.	1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en las Atlas de Riesgos, previendo el equipamiento e infraestructura, evitando siniestros, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hídalgos, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	Ep 5. Imajipán Seguro y en Paz Social	1.4.4. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos para prevención y atención de las emergencias de la población.	1.4.4.1. Alendar eventos fortuitos y de fuerza mayor emergentes de la ciudadanía. 1.4.4.2. Adquirir equipamiento para protección de bomberos para atender emergencias ciudadanas.								
Dirección de Reglamentación, Comercio, Mercado	Fortaleciendo las bases del orden legalidad	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local que base en las vocaciones y ventajas competitivas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.2. Incrementar el crecimiento económico de los municipios, con base en las vocaciones y ventajas competitivas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.	3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, promotoras y otras, entre otros elementos de la realidad y bienestar del bienestar general.	Ep 5. Imajipán Seguro y en Paz Social	3.1.2. Regularización del comercio para un desarrollo económico.	3.1.2.1. Generar campañas para promover la formalidad en los comerciantes.								
Secretaría de Desarrollo de Nuestra Identidad, Pueblos Comunitarios Indígenas	Nuestra Identidad, Pueblos Comunitarios Indígenas	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Garantizar el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en las ámbitos: económico, político, social y cultural, e perfil de un trato digno e no discriminación.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.	2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza, resiliencia y participación en los pueblos y comunidades indígenas.	Ep 1. Imajipán con Desarrollo Social, Igualitario e Inclusivo.	2.3.1. Acciones para preservar y fomentar la Lengua Materna en las comunidades y zonas urbanas.	2.3.1.1. Impulsar clases de la lengua materna en las escuelas con alumnos de nivel básico y media superior.	2.3.1.3. Brindar capacitaciones y talleres para promover los derechos de las personas de pueblos y comunidades indígenas.	901,853.52	846,042.47	507,336.97	507,336.97	491,421.63	491,421.01	355,521.44

0050-3750-2024-00M00RUPAN

SECRETARIO DE TESORERÍA MUNICIPAL

MITRO, RUBÉN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

2024 - 2027

SÍNDICA HACENDARIA

ING. BRENDA BARRERA MONTERO

2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ EMANUEL HERNÁNDEZ PASCUAL

2024 - 2027

32,927,381.00 347,365,941.00 27,725,039.00 213,162,936.00 252,168,894.00 213,038,894.00 94,228,147.00